

22

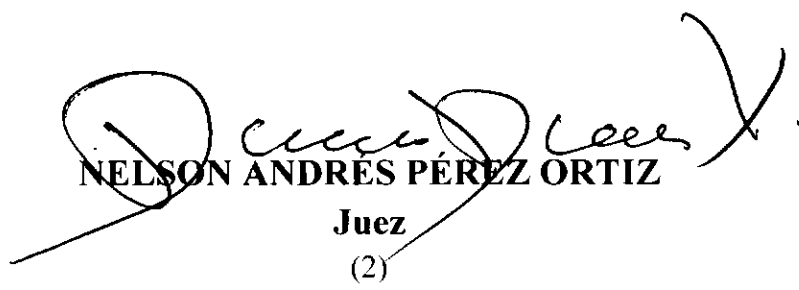
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 21 OCT 2022

Proceso N° 2021-00097.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial en providencia calendada el 12 de agosto de 2022 y corregida mediante proveído fechado el 26 de septiembre de 2022 en el sentido de revocar la providencia que rechazó la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado
No. 053 Fecha 24 OCT 2022

El Secretario(a), 

